

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2020.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenas tardes. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma, por lo que procederé a pasar lista de asistencia.

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Como lo comentamos, el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, está atendiendo una reunión operativa por lo que no podrá acompañarnos en esta sesión.

Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez, encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Y el de la voz.

Tenemos para efecto de la sesión extraordinaria del día de hoy, asistencia de nueve integrantes de esta Junta General Ejecutiva, por lo que existe *quorum* para su realización.

Doy fe de que está conectado también en esta sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Maestra Flor Suguey López Gamboa, encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Les agradeceré, como es costumbre, si son tan amables de mantener su micrófonos apagados, su video prendido, y me soliciten la palabra a través del chat para poder hacer más fluida la reunión.

El siguiente asunto del orden del día es lo que tiene que ver con el orden del mismo.

¿Algún comentario sobre el orden del día?

Si no hay comentarios, consulto a ustedes de manera nominal si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Procederé a tomar la votación al respecto de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor en ambos puntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor de ambos puntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Perdón, Secretario Ejecutivo, falté yo y también estoy de acuerdo con ambos puntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Una disculpa, Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, tomo registro de su votación.

Aprobados por unanimidad de los presentes, el orden del día, así como la dispensa.

Punto 1

El primer punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de dos apartados:

Apartado 1.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la modificación de los proyectos específicos “F112210 Administración, Operación, Actualización, Soporte y Mantenimiento de la Solución Tecnológica del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos” y “R111710 Monitoreo de Seguridad de la Información del Padrón Electoral”; así como, la creación de los nuevos proyectos específicos “F112310 Emisión de las Listas Nominales de Electores que serán

utilizadas para los Procesos Electorales Federal y Locales” y “R112910 Actualización de la Infraestructura Tecnológica para los Módulos de Atención Ciudadana”.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo, colegas, muy buenas tardes a todas y a todos.

Este proyecto de acuerdo propone la modificación a dos proyectos específicos, así como la creación de dos nuevos proyectos, todos estos a cargo de esta Dirección Ejecutiva.

Sobre el primer proyecto a modificar, el relativo a la administración, operación, actualización, soporte y mantenimiento de la solución tecnológica del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos tiene por objeto mantener vigentes y operativas todas las aplicaciones existentes para dar atención a los requerimientos de las áreas usuarias como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, entre otras.

Se solicita un incremento en el presupuesto de este proyecto por un monto de 6.1 millones de pesos, a efecto de adquirir infraestructura adicional para el almacenamiento y contar con servicios de soporte hasta el año 2023, y así dar atención a los nuevos procesos de participación ciudadana que pudieran presentarse en el año 2021, así como también para la atención de solicitudes jurídicas, además de contar con soporte técnico para el software Tableau hasta el año 2022.

El incremento solicitado responde a que se identificaron economías como resultado del cierre temporal de los módulos de atención ciudadana del 23 de marzo al 3 de agosto por todos conocido, así como la redefinición de los recursos asignados para la producción y distribución de la credencial para votar durante este periodo debido al brote del COVID-19 a nivel nacional.

Así, la ampliación solicitada se prevé solventar con recursos propios, resultando de las economías antes mencionadas.

Ahora bien, el proyecto específico monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral tiene por objeto implementar medidas de seguridad para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad del padrón electoral a través del diseño de nuevos controles, minimizando los riesgos de vulneraciones a los sistemas de datos personales, y el establecimiento de métricas e indicadores de seguridad.

Se solicita la ampliación presupuestaria a este proyecto por 7 millones de pesos, para adquirir una herramienta de gestión de riesgos, de vulnerabilidades, la cual permita la

identificación, evaluación, priorización, remediación y medición de los riesgos para permitir la mejora continua de medidas de seguridad.

Los recursos de la ampliación solicitada vendrían, de nueva cuenta, a partir de la redefinición de los recursos que originalmente se habían asignado para la producción y distribución de la credencial para votar en México y el extranjero, producto por el ya mencionado cierre de los módulos de atención ciudadana.

Asimismo, también se solicita la aprobación para la creación de dos nuevos proyectos: el primero será el denominado F112310 emisión de las listas nominales de electores que será utilizada para los procesos electorales federal y locales, a efecto de adquirir con oportunidad los materiales requeridos para la impresión, distribución y devolución de las listas nominales a utilizarse en la jornada electoral del 6 de junio del año próximo, de tal manera que puedan realizarse todas estas tareas conforme a lo programado.

El periodo de ejecución de este proyecto sería del 16 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso, con un presupuesto de 14 millones 151 mil 030 pesos, el cual considera la adquisición de papel seguridad, cajas de cartón con logotipo del Instituto Nacional Electoral para la distribución de las listas nominales de electores y bolsas tipo sobre para la devolución de las mismas.

Cabe mencionar que este proyecto se alinea con el proyecto estratégico 2016-2026, de organizar proyectos electorales de conformidad con la atribución que le confiere a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, específicamente el artículo 153 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo establecido en los anexos técnicos de los convenios generales de coordinación y colaboración que suscribe este Instituto con los organismos públicos locales.

Los recursos para la ejecución de este proyecto se obtuvieron, como también las anteriores modificaciones, de economías derivadas de la suspensión de actividades de los módulos de atención ciudadana por la pandemia por todos conocida.

De la misma manera, también se solicita en este punto, colegas, Secretario Ejecutivo, la autorización de esta Junta General Ejecutiva para crear el proyecto específico "R112910 Actualización de la Infraestructura Tecnológica para los Módulos de Atención Ciudadana", con el objeto de adquirir 1 mil 678 escáneres de documentos que sustituirán a aquellos que pierden soporte de garantía y así asegurar la actualización periódica y permanente de la infraestructura tecnológica para la actualización del padrón electoral, a través del trámite que todos sabemos se realiza en los módulos.

Se pretende hacer adquisición en este año ya que al perder garantía se corre el riesgo de que ante el mal funcionamiento de los equipos no hubiese oportunidad de sustituirlos con la debida celeridad; por lo que no se podría garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura que ya opera en los módulos.

Este nuevo proyecto tendría el presupuesto de 19.3 millones de pesos, y será solventado también a partir de recursos de la Dirección Ejecutiva identificado como economías por las causas ya multicitadas.

No omito comentar que las adecuaciones solicitadas y la creación de los nuevos proyectos han sido dictaminados como procedentes por la Dirección Ejecutiva de Administración, y que se atendieron las observaciones de la Dirección Jurídica en los documentos que tienen a su consideración.

Es todo, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Ingeniero René Miranda.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo que acaba de presentarnos el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Primero, fundamentalmente son dudas, una es en cuanto al, entendemos bien la causa por la cual se generaron economías y ahorros, que es el cierre por más de cuatro meses de los módulos de atención ciudadana, en específico la producción de credenciales de elector, y ahí es una primera duda en el sentido de planeación, si bien las economías y ahorros se producen a través de un servicio que no se prestó, esto no significa que las personas que pudieron haber acudido estos cuatro meses y por lo cuales no se prestó el servicio, tengan que acudir y tengan que hacer esos trámites de credencialización.

De tal forma que, en términos de planeación, creo es importante se considere si los recursos correspondientes para estas personas o para este número de credenciales que se tendrían que haber producido, porque esos son los términos en los que se señala el acuerdo, se tenían que haber producido.

Se contempla que se van a tener que producir y por lo tanto también van a tener un gasto, ya sea en este año, en el último trimestre de este año o en el próximo año. De tal forma que creo que sí es importante, previamente a disponer de estos recursos, si se tiene previsto, si se tienen recursos para este gasto con posterioridad.

Y segundo es, también en términos de planeación, es en el anteproyecto de presupuesto de este año que transcurre de 2020, se señalaron ciertos proyectos de varias unidades, entre ellas la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que sufrieron eliminación o reducción presupuestal a causa del recorte que sufrió este año el Instituto.

De tal forma, primero, conocer si en términos de las prioridades institucionales, no tiene que cubrirse algún otro tipo de programa o proyecto que por causa del recorte se eliminó o se redujo en este año, y que, por lo tanto, en términos lógicos, deberían cubrirse primero esos proyectos que se dejaron de hacer.

Y en este mismo sentido, entonces sí, los nuevos proyectos que se mencionan tendrían más prioridad en este año de los que se eliminaron o redujeron.

Y finalmente, por lo que hace al proyecto, al nuevo proyecto relacionado con la lista nominal de electores, simplemente confirmar, porque existe otro proyecto exactamente en los mismos términos para el próximo año, presupuestado para el próximo año, que desde luego es algo que se tiene que realizar en este año o en el siguiente.

Pues simplemente da para señalar si los recursos que se están previendo en este año son, serán reducidos para el próximo año o serán adicionales a los que se proyectaron para el próximo año, o qué impacto tendrán entre ambos proyectos.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Claro que sí, Secretario Ejecutivo.

Gracias al Titular del Órgano Interno de Control.

Efectivamente, tenemos estos cuatro, poco más de cuatro meses, casi cuatro meses y medio lo del nuevo servicio en los módulos, esto ha generado economías, déjenme decirlos así, importantes.

Estamos ahora presentando un primer bloque de ecuaciones, creo que esto nos va a permitir justamente recuperar algunas de las adquisiciones que no pudieron hacerse, producto del corte, como lo menciona el Titular del Órgano Interno de Control, creo que la planeación que se viene haciendo en cuanto a inversión-infraestructura es una planeación, me parece a mí sería, que se viene haciendo sistemática, a raíz de los recortes hemos tenido que hacer los ajustes, es el segundo año que de manera importante tenemos que hacer esos ajustes a la inversión-tecnología, y que producto de estas economías, hemos podido, me parece a mí, o podremos, mejor dicho, impulsar.

Creo que es una, no es, creo, la mejor manera de estar haciendo la inversión en actividades sustantivas del Instituto, pero creo que en virtud de la realidad actual tenemos que disponer de sus recursos.

Entonces, efectivamente, estamos hablando las economías que se generaron directamente de la producción de credenciales y recursos importantes que tienen que ver también con el envío de las credenciales para los connacionales que tramitan sus credenciales fuera del país.

Esto tiene una, hay varios rubros asociados a la producción de credenciales, no solamente la producción como tal de la credencial.

Nuestras estimaciones son, para atender puntualmente la pregunta del Titular del Órgano Interno de Control, es que la gente que estos cuatro meses no pudo solicitar que se le diera su credencial, en efecto estará yendo estos meses por venir.

Recordemos que tenemos la presupuestación bajo una lógica de una cantidad de credenciales en producir al año, difícilmente en el extranjero vamos a tener el mismo ritmo de emisión de credenciales como venían observándose por distintos fenómenos, sabemos que mientras más se acerca el fin de año bajan muchos trámites en los consulados porque muchos connacionales tienen viajes hacia el territorio nacional.

Entonces, consideramos, bajo nuestras estimaciones, que sí tendríamos los recursos necesarios para atender estas demandas que se puedan generar, que bien no necesariamente van a ser las mismas. Yo creo que sí hay que ir entendiendo que este año tendremos una producción menor de credenciales por el tema del cierre de los módulos a diferencias de otros años.

Tendríamos, estamos también atendiendo ya en esto, el Licenciado Jesús George Zamora, justamente algunos de los proyectos que se quedaron sin recursos, tienen que ver básicamente los temas de seguridad, de inversión, infraestructura y almacenamiento. Es una inversión, me parece a mí, fundamental para no caer en la obsolescencia en cuanto infraestructura tecnológica.

Y tenemos un proyecto, el que mencionabas antes de que se me agote el tiempo, justamente que tiene que ver con producción de listas, lo que estamos haciendo es en virtud de que tenemos ahora economías.

Ya se había, ya incluso en el proyecto de presupuesto ya se contempló la eliminación, lo que aprobó el Consejo General y está ahora en la Cámara de Diputados, ya no lleva, por ejemplo lo relativo a estos insumos; en esta lógica de tener un presupuesto bajo, como fue solicitado a través de la Comisión de Presupuesto y ya veíamos venir estas economías, lo que hicimos fue no meter esos recursos en el proyecto del próximo año y mejor buscar canalizar economías que sabíamos se iban a generar, porque desde marzo teníamos los módulos cerrados, el presupuesto se elaboró en agosto.

Entonces, sabíamos que iban a venir estas economías y no se duplicaron estos montos.

Gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Ingeniero René Miranda

Muy brevemente de mi parte, creo que es muy importante que se considere en este caso que no se trata de ninguna manera de algún subejercicio, las mismas condiciones de urgencia sanitaria y las que hemos venido trabajando nosotros como institución, pero el país en su conjunto ha generado per se que alguno de los proyectos que estaban sujetos a la realización anual, han sufrido indudablemente afectaciones.

Y si bien es cierto que nosotros hemos reanudado las actividades en los módulos, los meses que transcurrieron entre la suspensión y reapertura de los mismos, el volumen de operación que estaba previsto en ese periodo, difícilmente se va a poder subsanar en el periodo de apertura hasta el cierre de año.

Esto naturalmente genera algún ahorro per se y por eso la razón de que ahora la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores trae a la consideración de este órgano colegiado la posibilidad de utilizar esos recursos con otros fines que vienen a fortalecer la propia operación del registro.

Si no hay ninguna otra consideración o intervención, someteré a la consideración de ustedes el proyecto en comento.

De manera tal que se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 1.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 1 de los “Lineamientos para la administración de los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral”, aprobados en el diverso INE/JGE04/2020, derivado de la incorporación de nuevos partidos políticos nacionales.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Muy brevemente, simplemente como el propio título del proyecto de acuerdo señala, es la adecuación a los lineamientos vigentes en virtud del otorgamiento de registro a una nueva fuerza política, lo cual nos obliga a dar los recursos necesarios para la operación en equidad de las representaciones existentes.

El monto del que estamos hablando es de 1.7 millones de pesos para cubrir dietas y apoyo anual adicional, abasto de supervisión y vigilancia, capacitación y asesoría, así como gastos, telefonía, alimentación, papelería y estacionamiento, por lo que el presupuesto modificado para este año pasaría a ser de 38.2 millones, que es la bolsa que ustedes conocen se dispone al trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, en particular de las representaciones partidistas.

No me extendiendo más, insisto, es adecuar en función del reciente otorgamiento del registro al Partido Encuentro Solidario.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Ingeniero René Miranda

¿Alguna otra intervención en este caso?

No veo a nadie más.

Permítanme muy brevemente, simplemente para enfatizar lo que ya el Ingeniero René Miranda señalaba, consecuencia de la decisión reciente del Consejo General al otorgar el registro a alguna agrupación política para que se convierta en partido político de carácter nacional, y automáticamente, según lo establece la ley, cualquier partido político nacional pasa a formar parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, que es la instancia en donde las representaciones de los partidos políticos nacionales supervisan el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores para darle validez al padrón electoral, al listado nominal sobre el cual se hacen los diferentes procesos electorales.

De manera tal que al haber ahora un octavo partido político nacional a partir de la decisión del órgano máximo de dirección del Instituto Nacional Electoral, es que se abre la posibilidad de que se integre en la Comisión Nacional de Vigilancia y eso supone el que esta institución otorgue recursos para que puedan ellos cumplir con su calidad de supervisión, como está previsto en ley.

Al no haber más intervenciones, someto a su consideración el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias, Consejero Presidente en funciones.

El lineamiento que se somete a su consideración y, en su caso, aprobación de esta mesa forma parte de la implementación de la reforma al estatuto aprobado por el Consejo General el pasado 8 de julio, y cumple con lo ordenado en el artículo 14 transitorio del acuerdo INE/CG162 de este año, mediante el cual se aprobó dicho estatuto.

Estos lineamientos permiten desarrollar uno de los grandes ejes de la plataforma estatutaria referida, especialmente en lo relacionado con la atención de los asuntos de hostigamiento y acoso laboral y sexual, "HASEL" por sus siglas, que se verán cristalizadas en las atribuciones de una nueva área especializada de la Dirección Jurídica que atenderá de manera integral este tipo de asuntos.

Es importante reseñar que la lógica que ahora se tiene es la de diferenciar claramente los conflictos laborales, los casos “HASEL” y los procedimientos que por implicar infracciones normativas deben conllevar una sanción laboral.

Además, se prevén algunas medidas de carácter preventivo más que correctivo. Así, en los lineamientos que están a discusión, se prevé un procedimiento integral que comienza con la queja o denuncia y detona un primer contacto, entrevista, o en su caso, atención psicológica, e incluso medidas de protección, así como la conciliación y eventualmente el procedimiento sancionador, de acuerdo con lo establecido en el Libro IV del Estatuto.

De igual manera, se prevén las reglas objetivas del recurso en conformidad.

Es una propuesta que en nuestra opinión regula de manera específica las actuaciones por parte de las autoridades que intervendrán en los casos “HASEL” con la finalidad de que la Dirección Jurídica otorgue una pensión y acompañamiento integral al personal del Instituto que ha resentido este tipo de conductas, así como refrendar la unidad en la aplicación de criterios en la sustanciación de dichos procedimientos que se tenían ya desde el anterior estatuto por parte de las autoridades instructoras, lo que abona a otorgar seguridad jurídica a las partes.

Asimismo, como parte del compromiso del Instituto para establecer políticas, normas y procedimientos que permitan transitar hacia una cultura de ahorro de papel, así como en la implementación de sistemas y servicios informáticos institucionales que tengan como finalidad la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

En este documento que se somete a su consideración se brinda la posibilidad de que la integración de los expedientes, las partes y las autoridades presenten y formulen sus escritos y documentos, realicen actuaciones y practiquen diligencias a través del empleo de medios remotos de comunicación electrónica.

Finalmente, quisiera destacar como un aspecto novedoso en este instrumento normativo, como se adelantó, se disponen medidas cautelares y de protección con la finalidad de salvaguardar aquellos derechos de primer orden y naturaleza irreparable, así como para garantizar el derecho de las personas para cubrir sus necesidades básicas, o en su caso, salvaguardar la integridad y la seguridad de las personas en situación de vulnerabilidad, atendiendo la naturaleza y necesidades del caso concreto.

Ahora bien, dado que el libro respectivo del estatuto entrará en vigor hasta en tanto la Secretaría Ejecutiva autorice la reestructura correspondiente, corren la misma suerte los lineamientos que están a su disposición, sin embargo, el estatuto nos obligaba a aprobarlos en un máximo de dos meses, plazo dentro del cual aún nos encontramos.

Es cuanto, Consejero Presidente en funciones.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

Es simplemente para reconocer el trabajo de la Dirección Jurídica porque en muy poco tiempo, cumpliendo desde luego el plazo que le marcó el Consejo General, en muy poco tiempo ya establece esta normatividad para ser frente a lo que ya él bien se refirió, un asunto muy importante para atender todos los asuntos de violencia política de género, en especial por lo que hace al ámbito laboral, y a la materia por lo que hace a los casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral.

Por eso es importante que la ciudadanía conozca que el Instituto Nacional Electoral en muy poco tiempo está materializando, está concretizando este tipo de instrumentos para beneficio, desde luego, del cumplimiento de la reforma constitucional.

Y en segundo término, es simplemente para, como todo esto deriva desde luego del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y como en el mismo también se dio la importancia de combatir este tipo de actos desde todos los frentes posibles en el Instituto, posibles legalmente en el Instituto, en el estatuto, en el artículo 278, se previó que se diera vista al Órgano Interno de Control por lo que hace este tipo de actos que pudieran representar algún tipo de responsabilidad administrativa para que desde el ámbito administrativo, también en su caso, se iniciaran los procedimientos correspondientes.

De tal forma que en cumplimiento también del estatuto considero que respetuosamente los lineamientos, fundamentalmente por lo que hace el procedimiento sancionador y su etapa de investigación, deberían considerar algún tipo de previsión al respecto, tal como lo señala el estatuto.

De tal forma que yo lo dejaría en los términos en que lo señalara la Dirección Jurídica dado que tiene todo el contexto de su redacción para que, en su caso, se elabore un engrose en ese sentido, es simplemente un párrafo para señalar esa vista cuando se dan los supuestos del estatuto.

Y finalmente, como un punto adicional, precisamente en el artículo 278, esta disposición aparece en el cuarto párrafo, al revisar la Norma Instituto Nacional Electoral, cuando revisamos el estatuto nos dimos cuenta que no aparece el último párrafo de este artículo en Norma Instituto Nacional Electoral, sí aparece en la Gaceta Electoral, el nuevo estatuto que aparece en la Gaceta Electoral y en otra parte del Instituto, en la página de Internet, nada más simplemente para que cuidemos ahí a quien corresponda, no tengo ahora claro qué área corresponde llevar el Norma Instituto Nacional Electoral para que esté la versión actualizada, la aprobada por el Consejo General del estatuto.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira: Gracias.

Para reaccionar un poco a la propuesta del Titular del Órgano Interno de Control, efectivamente siempre en todo este tipo de cosas está atento para que se puedan dar las vistas a su unidad, cuando haya presuntas responsabilidades administrativas.

Y le tomó la palabra, creo que sí sería importante regularlo si esta mesa así lo considera conveniente, lo que propongo es que cuando la autoridad investigadora tenga los elementos suficientes para poder presumir la comisión o la infracción que amerite responsabilidad administrativa, en ese momento se dé el aviso y creo que sí es importante que esté regulado, y esto con la provocación que impone el Titular del Órgano Interno de Control, diría, es importante que esté regulado en ambos lados, porque efectivamente hay conductas que pueden implicar diferentes tipos de responsabilidades en el ámbito laboral que son las que ahora estamos regulando, en el ámbito de las responsabilidades administrativas o incluso yo diría en el ámbito penal.

Y es muy importante que las autoridades que vemos este tipo de conductas infractoras analicemos bien cuando existen los elementos suficientes y detonar, en su caso, las vistas o denuncias. Pero yo sí diría que tiene que ser cuando se tengan los elementos suficientes, porque si no de otra manera hacemos actuar de manera innecesaria a otras autoridades.

Lo mismo sucedió cuando reformamos hace unas semanas aquí el protocolo para la atención de los asuntos irregulares del registro, en el que lo vimos de esa manera, para qué detonar vistas que sean innecesarias, mejor cuando ya se tengan ciertos elementos.

En este tipo de asuntos, la experiencia nos dice que se reciben de toda clase, hay algunos que tienen por supuesto, mucha razón de ser y llegan a sus últimas consecuencias, pero hay otros que se quedan en meras denuncias sin mayor fundamento y que, no obstante, echan a andar toda una estructura institucional al respecto que al final del día se traduce en costos.

Entonces, sí debemos de ser responsables las autoridades para no generar esas actuaciones indebidas y en ese sentido mi propuesta sería de esa manera como lo expliqué para hacerlo de manera responsable, por decirlo de alguna manera.

Y máxime que en esta área que se está pensando crear en la Dirección Jurídica por mandato del Consejo General y que en cierta forma se regulan sus atribuciones aquí, se está previendo un área que perfectamente pueda delimitar lo que tiene que ver con un simple conflicto laboral con lo que sí sea un caso HASEL, o bien lo que sea verdaderamente infractor tanto en las normas en materia laboral como eventualmente,

bien lo señala nuestro Titular del Órgano Interno de Control, de responsabilidades administrativas en cuyo caso, por supuesto, se darán las vistas correspondientes y, eventualmente, en otros ámbitos como señalo podría ser el penal.

Pero sí insisto, creo que debiera ser en esa etapa para hacer estas vistas de manera responsable.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Permítanme, muy rápidamente, para apoyar esta intervención del titular de la Dirección Jurídica, en el sentido de que, si al concluir una investigación la evidencia en el caso deriva en que hay que dar vista a otras autoridades, lo hagamos, no antes, no antes no solamente por lo que él señaló en términos de la movilización que podría implicar para la institución o la instancia a la cual le demos vista, sino también porque genera molestia y que si no en el fondo o finalmente no se resuelve, para la propia persona involucrada yo digo que lo conveniente es, apoyo su moción, en el sentido de que indudablemente cuando después de concluir una investigación en nuestro ámbito llegamos a la conclusión que podría haber evidencia fundada para dar vista a otra instancia, lo hagamos sin lugar a dudas, pero no antes para evitar tanto la movilización institucional del caso como la afectación tal vez indebida si no hay evidencia suficiente para quien podría estar involucrado en el caso.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Sí, muchas gracias.

Concordando totalmente con lo que señalan, fundamentalmente también debemos de considerar que el artículo 109 constitucional distingue muy bien que los distintos tipos de responsabilidades (**Falla de Transmisión**), incluso yo incluiría también a laborales, (**Falla de Transmisión**), dice expresamente la Constitución Política que se desarrollan en forma autónoma, ¿esto qué significa? Esto significa que no se necesita de algún tipo de determinación en algún tipo de procedimiento para continuar con otro, y simplemente se refiere, lo que nos dice la Constitución es que dogmáticamente si conforme a la materia administrativa, penal, civil, laboral, se dan los elementos, deben de continuarse esos procedimientos por separado.

De tal forma que en el caso concreto, lo que ahora estamos tratando, al ser un asunto muy especializado sí tomo la palabra de lo que dice el Director Jurídico porque ellos van a contar, el Órgano Interno de Control no va a contar con ese conocimiento especializado pero creo que sí muy necesario, que serán la psicóloga y los otros especialistas en estas

materias que darán luz acerca de este tipo, fundamentalmente, por lo que hace al hostigamiento y acoso sexual y laboral.

De tal forma, que creo que sí es importante un filtro de este tipo, previamente, que desde luego se realizará la investigación para que, en su caso, también se dé vista al Órgano Interno de Control.

Creo que, en este caso en especial, a pesar de que la Constitución nos señale que se desarrollen en forma autónoma, en este caso en especial sí creo que es necesario y es muy prudente y pertinente la consideración que hace el Director Jurídico.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Si no hay más intervenciones, entendiendo que estaríamos de acuerdo en hacer el engrose de conformidad con lo expuesto por el Director Jurídico, y en esas consideraciones someteré a esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo de este órgano colegiado, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, con esta consideración.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: De acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Procederé a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Punto 3

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de tres apartados.

Apartado 3.1

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las bases para dar cumplimiento con lo establecido en la fracción XVII del artículo 78 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en lo correspondiente a los procesos electorales locales 2019–2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor del proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silvas.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

Apartado 3.2

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el manual de proceso y procedimientos “Coordinación del programa de atención a visitantes extranjeros”.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: Muchas gracias.

Simplemente para dar las gracias, principalmente a la Coordinación de Asuntos Internacionales en la conclusión de este, uno más de los procedimientos que están dando lugar a pasar de la administración por silos a la administración por procesos, en la que sin duda su participación ha sido indispensable y que en términos de lo dispuesto por el nuevo modelo de planeación sigue contribuyendo al desarrollo del bloque señalado como modernización administrativa.

Muchas gracias, Licenciado Manuel Carrillo Poblano, a usted y a toda su gente.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Maestro Bogart Cristóbal Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales.

El C. Licenciado Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Quisiera dar una visión respecto de la importancia de este manual de procesos y procedimientos para la atención a visitantes extranjeros.

La reforma electoral de mayo de 1994, otorgó la facultad al Consejo General del Instituto Federal Electoral de aquel entonces para que se establecieran bases y criterios para invitar e informar a los ciudadanos con nacionalidad diferente a la mexicana, interesados en acompañar el desarrollo de los comicios, decisión histórica porque nunca antes en las elecciones se habían celebrado en México se había dado apertura a que extranjeros pudieran observar nuestras elecciones.

En este sentido, entre 1994 y 2018, hemos acreditado alrededor de 5 mil 573 visitantes extranjeros procedentes de 112 países de los cinco continentes.

La coordinación ha participado en ese sentido, con distintos actores del Sistema internacional electoral y de conformidad a nuestra propia reglamentación interna, tanto a nuestro reglamento Interno como el reglamento de Elecciones, ahora con este manual de operaciones.

Creo que es muy importante destacar la combinación que hay entre las unidades sustantivas con las unidades adjetivas.

Me parece que el esquema del modelo de planeación, de modernización y de innovación en el Instituto, al menos en lo que compete en este punto específico de atención a visitantes extranjeros, es un avance y es una ayuda significativa.

Este documento, en caso de ser aprobado, será muy útil, es una carta de navegación para ir llevando a cabo las diferentes acciones dirigidas a la atención e información de los visitantes extranjeros, comprende las actividades a desarrollar para todo el proceso, incluyendo desde la preparación del anteproyecto de acuerdo hasta la socialización de los informes que presentan estos actores en nuestras elecciones.

Sin duda, es una gran oportunidad de que de forma puntual y expedita el Instituto Nacional Electoral cumple en la normatividad interna, pero además es una carta de presentación internacional nada despreciable.

Yo de verdad también agradezco el apoyo, orientación, paciencia de la Dirección Ejecutiva de Administración, para poder acompañarnos en la construcción de este

manual que hoy en caso de que sea aprobado, podría sernos muy útil para el siguiente proceso electoral.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias Licenciado Manuel Carrillo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias.

También en el mismo sentido que lo hizo el Director Ejecutivo de Administración, para reconocer el trabajo de las áreas involucradas, principalmente de la Coordinación de Asuntos Internacionales y con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Administración, porque esto representa el fortalecimiento del Control Interno Institucional.

Gran parte del Control Interno Institucional depende de la existencia de delimitación de facultades y funciones de las autoridades que integran una institución, pero también, y esta es la parte relevante, es la existencia de procesos y procedimientos debidamente detallados acerca de lo que realizan esas autoridades y realizan esas áreas.

Y en este caso, la Coordinación de Asuntos Internacionales está dando cumplimiento al fortalecimiento del Control Interno Institucional. Y el Control Interno Institucional que visto a largo plazo y de una manera muy preventiva, lo que se pone simplemente es evitar riesgos de corrupción.

En el más amplio sentido del término, corrupción no significa meramente recursos financieros, sino evitar cualquier tipo de riesgos en todos los tramos de los procedimientos.

Y por eso hago el reconocimiento por este acuerdo.

Ya nada más me queda una duda en cuanto al procedimiento mismo, si existe o no formato en el procedimiento.

Fundamentalmente en cuanto a formato de solicitud de participación de visitante extranjero, porque en algún punto en la página 43 sí señala que se recibe un formato, sin embargo, en la página 47, en el punto 7, en el apartado relativo a "Formatos y Reportes", se señala que no se utiliza formato.

Entonces, simplemente para hacerlos acorde ahí, creo que ahí es algo muy sencillo de solucionar, pero para que en el engrose correspondientes se haga la adecuación correspondiente.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias a usted.

¿Alguna otra intervención en primera ronda? ¿En segunda ronda?

Entiendo que la propuesta que hace el Titular del Órgano Interno de Control para hacer ese ajuste no tiene ningún inconveniente.

Y simplemente un comentario muy rápido de mi parte.

Riesgo no solamente, desde mi punto de vista, hace referencia a eventualidades de corrupción de manejo indebido de recursos, sino riesgo hace a cuenta también a las circunstancias que podrían impedir el pleno cumplimiento de los proyectos y las obligaciones.

Obviamente que tiene que estar acompañado con el buen uso de los recursos públicos asignados a los diferentes proyectos.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales.

El C. Licenciado Manuel Carrillo Poblano: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

En relación a lo que menciona el Titular del Órgano Interno de Control, sí, efectivamente hay un formato muy sencillo que se les da a los visitantes o a los solicitantes extranjeros que quieran participar como visitantes extranjeros para documentar su participación y estancia en México; y varía de elección en elección, dado las amplitudes que pueda tener la legalidad en las elecciones, por ejemplo, no todas las entidades federativas, todos los estados reconocen la figura de visitante extranjero, pero es una situación realmente sencilla y es para dar básicamente soporte documental y legal también de la participación de los visitantes extranjeros en México.

Eso es todo, muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Licenciado Manuel Carrillo.

Al no haber más intervenciones, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo de esta Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 3.2, tomando en consideración la propuesta del Titular del Órgano Interno de Control.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: De acuerdo con el proyecto y revisamos la congruencia señalada por el Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Aprobado por unanimidad de los presentes.

Procederé a lo conducente para la publicación de un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Apartado 3.3

El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva De Administración la ampliación liquida al presupuesto de los proyectos denominados “G160510 Modernización del Archivo de Personal y Prestadores de Servicio del Instituto Nacional Electoral”; “G160310 Capacitación Permanente para el Personal de la Rama Administrativa” y “G160210 Firma Electrónica Avanzada Institucional (FirmaINE)” mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna.

El C. Maestro Bogart Cristóbal Montiel Reyna: De acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez.

El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Agradezco, a todas y todos, su asistencia virtual a esta sesión de la Junta General Ejecutiva, y dado que se agotaron los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

---o0o---